

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

148 INMUEBLES EDELMIRO FELIU, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "Inmuebles Edelmiro Feliu, S.A." de fecha 8 de enero de 2020, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Notario don Juan Luis Guijarro de Miguel, sito en el paseo de la Castellana, n.º 171, 1.º izqda., el próximo día 17 de febrero 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 18 de febrero de 2020 a la misma hora en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los oportunos acuerdo conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria, a fin de que incluya la convocatoria mediante notificación por escrito y fehaciente a cada uno de los accionistas de forma individualizada y especialmente por burofax. Modificación de la redacción de dicho artículo. En caso de acordarse la modificación, la nueva redacción del artículo 12 sería la que sigue:

"La convocatoria de las Juntas Generales se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si hubiera sido creada, inscrita y publicada o, en su caso, mediante comunicación individual y escrita dirigida a los socios, incluido el burofax, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios. Entre la convocatoria y la celebración de la Junta General deberá transcurrir un plazo de al menos un mes. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, con todos los asuntos que hayan de tratarse y, cuando así lo exija la ley, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos por Ley y demás previsiones legales".

Conforme a lo previsto en el art. 287 LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.- Cambio en el sistema de administración. Cese de los miembros del Consejo de Administración. Adopción de sistema de administración consistente en tres administradores mancomunados que actúen dos a dos (se propone a "Inversiones Altitude 2004, S.L.", "Saulra Pisos, S.L." y David García Raya). Nombramiento, en su caso, de los tres nuevos administradores mancomunados propuestos por período de seis años, con las modificaciones estatutarias que fueran necesarias, en su caso.

Tercero.- Delegación de facultades para protocolización y para la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados.

La Junta se celebrará con la presencia del citado fedatario público que levantará la correspondiente Acta.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 172 LSC, se hace constar que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta

General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 8 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
José María Sánchez Tardío.

ID: A200001148-1